

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VARVESI S.A.,
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las trece horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los accionistas:

- 1) El Ab. Freddy Aguilera Delgado, en calidad de Representante Legal de la compañía Moran Loayza Hermanos CIA. LTDA propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones
- 2) El Dr. Bernardo Filiberto Moran Nuques, propietario de una (1) acción.

Todas las acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro (art.234) de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, así como del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente de la Junta, el Dr. Bernardo Filiberto Moran Nuques, quien mociona a la Ab. Evelyn Almea Ramirez como secretaria Ad-hoc, moción que es aceptada por los presentes. Brevemente el Presidente de la Junta declara válidamente instalada la Junta General de Accionistas y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Una vez que el Secretario ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, el Presidente de la Junta manifiesta que con fecha 25 de enero del 2018 se efectuó la transferencia de 799 acciones a favor de la compañía Moran Loayza Hermanos Cia. Ltda., y 1 acción a favor del Dr. Bernardo Morán Nuques, por lo que de conformidad con el art. 234 de la Ley de Compañías, los actuales accionistas se han reunido para analizar y conocer el punto uno del orden del día. Para el efecto, pone en consideración de la Junta el conjunto de Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el cual comprende:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral (Pérdidas y Ganancias)
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas explicativas de los Estados Financieros

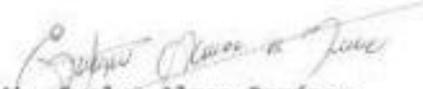
Luego de revisar y deliberar brevemente, la Junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día, por lo que pone en conocimiento de ésta el informe de administración, presentado por la Sra. Elba Roxana Cisneros Merino Gerente General, de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

A continuación el Presidente de la Junta dispone que se proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, Ing. Com. Gissela Rodríguez S., realizado esto, la Junta General RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto tres del orden del día, para lo cual manifiesta a los accionistas que durante el año 2017 la compañía no tuvo actividades comerciales, por lo que deja en conocimiento de los señores accionistas que la compañía no generó utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las catorce horas con quince minutos.


Ab. Evelyn Almea Ramírez
Secretaria Ad-hoc de la Junta